

Sucedo señor Juez, que el día 23 de noviembre de 1985, en circunstancias desconocidas sin precisar la hora porque me encontraba un poco mareado, estando transitando por el Sector de Chimbacalle de esta ciudad de Quito, se me extravió una letra de cambio en blanco pero firmada y rubricada por el compareciente, en la misma que está determinado el número de mi cédula de identidad, nombres completos y dirección domiciliaria. A fin de precautelar el mal uso que puedan darle a dicha letra, cansandome graves perjuicios económicos, solicito muy comedidamente se sirva ordenar la publicación en uno de los Diarios Informativos de esta ciudad de Quito, del Extracto de esta petición, hecho lo cual se dignará dictar el fallo correspondiente nulificando definitivamente la letra de cambio extraviada. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. El trámite a seguirse será el especial para estos casos. Sirvase proveer como solicito muy comedidamente. Señalo mi domicilio en el casillero judicial N° 1352 que corresponde al Dr. Leonardo Espinoza Lobato, a quien faculto para que a mi nombre y en mi representación presente tantos escritos sean necesarios dentro de la presente causa.

Firmo con mi Defensor.
(firmas ilegibles)

PROVIDENCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, diciembre 18 de 1985, las 10h00.- La petición que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley; en consecuencia, publíquese por la prensa, con el contenido de esta petición, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, por una sola

ordenarse el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 29 de noviembre de 1985

Dr. Marcelo Icaza P.,
SECRETARIO GENERAL.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «CHOCOLATE ECUATORIANO C.A. CHOCOLATECA»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de «CHOCOLATE ECUATORIANO C.A. CHOCOLATECA», se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de agosto de 1985 ante el Notario Décimo Noveno del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Estuardo Gordillo Montaño, Director General de Inspección y Analisis, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañias Oficina de Quito, mediante Resolución N° 85-1-1-1-01413 de 15 de noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1513, tomo 116, del 25 de noviembre de 1985.

2.- OTORGANTE.- Compareció al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada la señora Darlene de Bucaram, a nombre y en representación de «CHOCOLATE ECUATORIANO C.A. CHOCOLATECA», en su calidad de Gerente. La compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.500.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$1.27100.000.00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: \$1.172.252,82 por capitalización de las reservas legales; \$1.300.000.00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, \$1.27.747,18 por capitalización de las reservas facultativas.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que suscriben en el presente aumento de capital es la siguiente: Santiago Barba González, René Bucaram Bokhazi, Diego Sánchez Orejuela, Benigno Sotomayor Jaime, a «INVERSIONES ABESUME S.A.»

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, que dice: «ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES. Se divide en dos mil cien acciones nominativas, ordinarias iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.»

Quito, a 18 de noviembre de 1985

Dr. Oswaldo Rojas H.,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

«COINTER, COMPAÑIA INTERNACIONAL PARA EL COMERCIO EXTERIOR» NACIONALIDAD: Panameña TIPO DE INVERSION: Extranjera directa MONTO DE INVERSION: \$1.18.000.000.00 FORMA DE PAGO: Reserva legal	\$1.5.268.738.42 \$1.4.928.765.53
Reserva facultativa Capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos	\$1.7.802.496.05
NOMBRE: Alfonso Fierro Viña NACIONALIDAD: Española TIPO DE INVERSION: Extranjera directa MONTO DE INVERSION: \$1.200.000.00 FORMA DE PAGO: Reserva legal	\$1.58.541.54 \$1.54.764.06
Reserva facultativa Capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos	\$1.86.694.40
NOMBRE: Arturo Fierro Viña NACIONALIDAD: Española TIPO DE INVERSION: Extranjera directa MONTO DE INVERSION: \$1.200.000.00 FORMA DE PAGO: Reserva legal	\$1.58.541.54 \$1.54.764.06
Reserva facultativa Capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos	\$1.86.694.40
NOMBRE: Florentina Fierro Viña NACIONALIDAD: Española TIPO DE INVERSION: Extranjera directa MONTO DE INVERSION: \$1.200.000.00 FORMA DE PAGO: Reserva legal	\$1.58.541.54 \$1.54.764.06
Reserva facultativa Capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos	\$1.86.694.40
NOMBRE: Ignacio Fierro Viña NACIONALIDAD: Española TIPO DE INVERSION: Extranjera directa MONTO DE INVERSION: \$1.200.000.00 FORMA DE PAGO: Reserva legal	\$1.58.541.54 \$1.54.764.06
Reserva facultativa Capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos	\$1.86.694.40
NOMBRE: Inés Fierro Viña NACIONALIDAD: Española TIPO DE INVERSION: Extranjera directa MONTO DE INVERSION: \$1.200.000.00 FORMA DE PAGO: Reserva legal	\$1.58.541.54 \$1.54.764.06
Reserva facultativa Capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos	\$1.86.694.40
NOMBRE: Margarita Fierro Viña NACIONALIDAD: Española TIPO DE INVERSION: Extranjera directa MONTO DE INVERSION: \$1.200.000.00 FORMA DE PAGO: Reserva legal	\$1.58.541.54